



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Modificatoria N°1 Distribución Docente 1C 2026 //
EX-2025-00974839- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La resolución RHCD-2025-593-E-UNC-DEC#FAMAF que aprueba la Distribución Docente para el primer cuatrimestre de 2026; y

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre de 2026;

Que se cuenta con el aval del Consejo de Grado de la Facultad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Modificar la resolución RHCD-2025-593-E-UNC-DEC#FAMAF de acuerdo al anexo que acompaña a la presente.

ARTÍCULO 2°: Asignar doble tarea docente, en el primer cuatrimestre del año 2026, a Laura ALONSO ALEMANY y a Silvina Paola LIMANDRI, motivo por el cual no se les asignarán tareas docentes durante el segundo cuatrimestre.

ARTÍCULO 3°: Desafectar a Carlos Enrique OLMOS del dictado de Análisis Matemático II (LA, LF, LM, PF, PM), por haber accedido al beneficio jubilatorio a partir del 1° de enero de 2026. Desafectar a Edgardo Venusto BONZI del dictado Métodos Numéricos (LF), por haber accedido al beneficio jubilatorio a partir del 1° de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 4°: No asignar tareas docentes, durante el primer cuatrimestre del año 2026, a María Belén MARZOLA CORONEL, por encontrarse en uso de licencia en sus tres (3) cargos, a partir del 1° de marzo de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027.

ARTÍCULO 5°: Dejar constancia de que, en la resolución RHCD-2025-593-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice "...Física I / Laboratorio I (FCQ)..." debe decir "...Física I (FCQ)..." .

ARTÍCULO 6°: Dejar constancia de que, en la resolución RHCD-2025-593-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice "...Cúmulos Globulares: Laboratorios Cósmicos de la Evolución Estelar..." debe decir "...Cúmulos y grupos de galaxias..." .

ARTÍCULO 7°: Dar de baja la asignatura "Cúmulos y Grupos de Galaxias" como Especialidad II de la Licenciatura en Astronomía. Dar de baja la asignatura "Espacios de Lebesgue variables pesados y teoría de extrapolación" como Especialidad I de la Licenciatura en Matemática.

ARTÍCULO 8°: Dar de alta las asignaturas "Introducción al Análisis de Series Temporales" e "Investigación de Operaciones" como Optativas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación. Dar de alta la asignatura "Introducción al Machine Learning (Aprendizaje Automático)" como Optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, Especialidad I de la Licenciatura en Matemática y Especialidad II de la Licenciatura en Física. Dar de alta las asignaturas "Electrodinámica cuántica" y "Hamiltonianos Promedio en Resonancia Magnética" como Especialidad II de la Licenciatura en Física. Dar de alta la asignatura "Funciones Reales" como Optativa II de la Licenciatura en Matemática Aplicada.

ARTÍCULO 9°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.